

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Fitch Ratings ha revisado la perspectiva de rating de Ibercaja Banco, S.A. de estable a positiva y ha ratificado las calificaciones a largo y corto plazo en “BB+” y “B” respectivamente.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014

